

Sistema de Control Interno

Comité de Control Interno del ITC.- se instaló en 17 de enero del 2018, integrado por:

Presidente.- el Director General,

Secretario.- el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y Coordinador General de Control Interno,

Vocal Ejecutivo.- Representante de la Contraloría del Ejecutivo Estatal,

Vocales.- Servidores Públicos de diversos Departamentos y Áreas del ITC.

Control Interno.- mecanismos o procedimientos que implementan los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias, para el logro de objetivos y metas de la institución.

Cinco Componentes del Control Interno:

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión

Objetivos de Control Interno:

- 1.- Efectividad, eficiencia y economía en los programas, proyectos, actividades y calidad en el servicio a la sociedad.
- 2.- Eficiencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 3.- Adecuado manejo de los recursos públicos, que su obtención y aplicación se realice con eficiencia, economía y transparencia.
- 4.- Obtener información financiera, presupuestal y de operación, veraz, confiable y oportuna.
- 5.- Cumplimiento del marco legal y normativo que rige el instituto.
- 6.- Salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

Niveles de responsabilidad:

Estratégico.- logro de objetivos y metas institucionales.

Directivo.- que programas, proyectos y actividades se realicen correctamente.

Operativo.- que las actividades y tareas requeridas se ejecuten efectivamente.

¡SOY
ITC!

Bases y Lineamientos Institucionales



Sistema de Control Interno
2020 / 2021

Instituto Tlaxcalteca de la Cultura

Se crea mediante Decreto de fecha 12 de abril de 1983, ***“...como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios...”***

Objetivo.- Promover, difundir, coordinar y desarrollar las manifestaciones de la cultura en general.

Misión.- Promover, difundir, coordinar y desarrollar las manifestaciones de la cultura en general, a fin de favorecer mejores condiciones de calidad de vida a la población del estado de Tlaxcala, mediante el disfrute y conocimiento de la cultura local y nacional, así como de las manifestaciones artísticas, del patrimonio cultural tangible e intangible, y de la sensibilización hacia los procesos creativos vinculando a la cultura como un medio de desarrollo.

Visión.- Ser el precursor para que los tlaxcaltecas recuperen los valores de su identidad, se realice la recuperación y preservación del patrimonio histórico tangible e intangible y ofrecer educación artística a las nuevas generaciones, así como la promoción turística con el enfoque cultural.

Principal Marco Jurídico – Administrativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala,
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales,
- Ley del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura,
- Ley de Entidades Paraestatales,
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal,
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos,
- Ley de Ingresos,
- Presupuesto de Egresos, y
- Reglamento Interior del ITC,
- Entre otros...

Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021

Capítulo 2- Educación pertinente, Salud de calidad y Sociedad Incluyente.

Cultura – Objetivos y estrategias:

Objetivo 2.10 – Ampliar el acceso a la cultura como un factor esencial para la formación de los tlaxcaltecas.

Estrategia 2.10.1 – Impulsar las expresiones artísticas en la comunidad educativa tlaxcalteca.

Estrategia 2.10.2 – Aprovechar al máximo los espacios culturales del estado y fomentar el uso de la tecnología para potenciar su difusión.

Infraestructura

- Centro de las Artes,
- Galería de Arte Tlaxcala,
- 10 Centros Culturales,
- 6 Museos,
- Teatro Xicohténcatl,
- Escuela de Música del estado de Tlaxcala (EMET),
- Casa de Música – ITC,
- Escuela de Artes (EDART) y
- Taller de Estampa Básica y Avanzada “Camaxtli” (TEBAC).